



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



VERSION PÚBLICA

VII. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

VIII. Identificación del documento del que se elabora la versión pública:

Trámite: SEMARNAT-08-022. Registro o renovación de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA)

Núm. de Bitácora: 30U001951120

IX. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Clave: de elector de la credencial para votar, Código Bidimensional o QR, correo electrónico de particulares, domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones, nombre, OCR de la Credencial de Elector, RFC de personas físicas y teléfono.

X. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

XI. Firma del titular del área.

Laura Medina Aguilar.

Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y de los Recursos Naturales

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal 1 de la SEMARNAT en el estado de Veracruz previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial"

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

XII. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA-SIPOT-3T-FXXVII, en la sesión celebrada el 15 de OCTUBRE de 2021

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_15_2021_SIPOT_3T_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal de la SEMARNAT
en el Estado de Veracruz.**

Xalapa, Ver. a 15 de Febrero de 2021
Oficio No. : SGPARN.03.VS.0398 / 21

"Registro de UMA en Vida Libre"

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ismael Ramos Estudillo.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32-Bis Fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1º, 2º Fracción XXX, 38, 39, 40 Fracciones IX inciso i del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de fecha 26 de noviembre de 2012, y al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículo 9 fracción XI, 39 y 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 17, 23 frac II, 30, 32, 35 y 45 del Reglamento de la LGVS; Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010; y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia y presentado el plan de manejo correspondiente, esta Delegación Federal resuelve otorgar el presente:

*** REGISTRO UMA EN VIDA LIBRE ***

NOMBRE DE LA UMA: "ARROYO COLORADO".

MUNICIPIO: Atzacán, Ver.

UBICACIÓN: Congregación de Napoala, Mpio. De Atzacán.

ANP: No.

UGA: Cuencas de Río Bobos y Soteros, Ver. UGA 9 Restauración de Flora y Fauna

SUPERFICIE TOTAL: 12-22-00.00 Hectáreas.

CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-EX-0618-VER/21.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Coordenadas UTM X: 685215 Y: 2199062 (Cuadro anexo).

TENENCIA: Particular

TIPO DE PROPIEDAD: PROPIA x RENTADA ___ EN COMODATO ___ P/PODER ___ ESTATAL ___

FINALIDAD DE LA UMA: Conservación, Protección, Repoblación, Mantenimiento y Aprovechamiento Extractivo

VIGENCIA: Indefinida.

ESPECIE (S): *Pinus chiapensis*.*

* ESPECIE LISTADA EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección especial.

ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA AUTORIZACIÓN ALGUNA PARA EL APROVECHAMIENTO DE ESPECIES Y DEBERÁ PREVIO A CUALQUIER APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO QUE SE PRETENDA REALIZAR EN LA UMA REGISTRADA, PRESENTAR ANTE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL LOS INVENTARIOS POBLACIONALES CORRESPONDIENTES Y CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, EL CUAL DEBE ESTAR APEGADO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 82, 83, 84, 87 y 91 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

Continúa al reverso.../

Av. Lázaro Cárdenas No.1500, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P.91120, Xalapa, Veracruz. México.
Tel.: (228) 8 41 65 30 www.semarnat.gob.mx; proteccion@veracruz.semarnat.gob.mx

Bitácora: 30/U0-0195/11/20





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ESTE REGISTRO QUEDA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL CLAUSULADO ANEXO, CUALQUIER VIOLACIÓN O INCUMPLIMIENTO DARÁ ORIGEN A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO Y A LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE, SEGÚN SEA EL CASO.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal 1 de la SEMARNAT en el estado de Veracruz previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial"



Laura Medina Aguilar
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

C.c.e.p. José Homero Domínguez Landa - Presidente Municipal de Atzacán, Ver.- Presente
Cristina Martín Arrieta.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- Presente.
María De Los Ángeles Palma Irizarry.- Directora General de Vida Silvestre.- Presente.
Juan Antonio Huerta Galeote. Encargado de la PROFEPA en el estado de Veracruz.- Presente.
Jesús Alarcón Landa. Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales. Presente.
Archivo y minutario.

E 634

JASE / JAL / LMPDO

C:\Users\user\Documents\Oficios\2021\Arroyo Colorado

Continúa.../

Bitácora: 30/UO-0195/11/20

Av. Lázaro Cárdenas No.1500, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P.91120, Xalapa, Veracruz. México.
Tel.: (228) 8 41 65 30 www.semarnat.gob.mx; protección@veracruz.semarnat.gob.mx

